

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 17 DE MARZO DE 2.016**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Miguel Angel Tello Muniesa

D. Jorge Estopiñan Celma

D. Sergio Nevado Menudé

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 20.45 horas del 16 de diciembre de 2015 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLAUSULAS DE CONTRATACIÓN PISCINAS 2016

Visto el expediente y el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de la concesión del servicio y mantenimiento de la piscina y bar de Torrevelilla, temporada 2016, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de la concesión del servicio y mantenimiento de la piscina y bar de Torrevelilla, temporada 2016, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- Enviar ofertas a los interesados para que presentes oferta en el plazo establecido en el pliego de cláusulas, hasta el día 21 de abril de 2016.

2º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA MENOR ALMACÉN MUNICIPAL.

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Construcción almacén agrícola municipal” por importe de 56.869,99 euros., visto el expediente de contratación mediante contrato menor, y las ofertas enviadas a Tanaz s.c, Aridos Castelserás s.c. y Sancho Adel, s.l, vista la única oferta presentada por la empresa TANAZ S.C., por importe de 56.869,99, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º. Adjudicar el contrato de obra menor denominada “Construcción almacén agrícola municipal”, para la ejecución de esta misma obra, por importe de 56.869,99 euros, iva incluido a TANAZ S.C.

2º.- Notificar a TANAZ S.C. en el plazo de diez días, esta adjudicación.

3º.- APROBACIÓN ENGANCHE SUMINISTRO DE AGUA Y VERTIDO FUERA DEL CASCO URBANO.

El Sr. Alcalde comenta a los asistentes que debido a una petición de un enganche de agua a la red municipal fuera del casco urbano, habría que regularlo, no sólo para dar servicio a viviendas sino también a huertos rurales con una distancia determinada. Por lo tanto se acuerda por unanimidad de los cinco concejales preparar una modificación

de la tasa de suministro de agua potable para el municipio, y presentarlo en el próximo pleno ordinario.

4º.- ESTUDIO POSIBILIDAD ALQUILER PARCELAS MUNICIPALES PARA HUERTOS.

El Sr. Alcalde comunica a los concejales que en las fincas rústicas de titularidad municipal, cerca del depósito de gas, en partida “las foyas”, se va a estudiar la posibilidad de hacer huertos urbanos para los vecinos que quieran. El concejal D. Jorge Estopiñan pone de manifiesto que estos huertos tendrán contador y por lo tanto enganche a la red municipal con su correspondiente consumo de agua que hay que cobrar, y hay que hacer normativa al respecto. Por lo tanto, se acuerda por unanimidad de los cinco concejales preparar un Reglamento de servicio de agua para el municipio, y presentarlo en el próximo pleno ordinario.

5º.- ADQUISICIÓN SOLAR EN C/ SANTA QUITERIA Nº 8, CON DESTINO A PUNTO LIMPIO.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Torrevelilla va a adquirir una finca urbana de 112 m² sita en c/ Santa Quiteria nº 8, con destino a instalación punto limpio en Torrevelilla y de propiedad de Don Octavio Vicente de Vera García y Doña M^a Carmen Castellote Pinardel. Entonces, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la adquisición de la finca urbana solar, sita en c/ Santa Quiteria nº 8 de Torrevelilla de 112 m2 de la propiedad de Don Octavio Vicente de Vera García y Doña M^a Carmen Castellote Pinardel, con referencia catastral 3721003YL4332B0001JW , con destino a Instalación Punto limpio por importe de (5.040 euros), cinco mil cuarenta euros, con los siguientes linderos,

- Derecha: c/ carretera nº 8
- Izquierda: José Miguel Sanz Lahoz, c/ Santa Quiteria nº 10
- Fondo: Diputación General de Aragón, c/ carretera nº 8
- Frente: vía pública c/ Santa Quiteria

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de documentos públicos o privados para dar cumplimiento al acuerdo.

6º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016

El Sr. Alcalde por razones de urgencia propone incluir como punto del día en virtud del art 117.3 de la Ley de Administración Local de Aragón y art. 82 del R.O.F , relativo a la modificación nº 1 del presupuesto de Torrevelilla para el año 2016 Entonces el Pleno, previa deliberación y por unanimidad de los cinco concejales presentes y que constituyen la totalidad de la Corporación acuerda introducir este punto del orden del día de la sesión de hoy.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1 de ejercicio de 2016, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 1/2016 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante baja por anulación y crédito extraordinario del presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION N° 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BAJA POR ANULACIÓN:

150063200 Construcción cuatro Viviendas.....42.000 euros

Total: 42.000 euros.

CREDITO EXTRAORDINARIO:

412.622 Construcción almacén agrícola municipal:.....36.960 euros.

1622.621 Adquisición Solar5.040 euros

Total: 42.000 euros

SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:10 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.